



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 03 04 96

VISTO:

El Expediente N° 10.022/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 022 del Consejo Superior se aprobó en lo académico la realización del curso "VARIACIONES CLIMATICAS Y AMBIENTALES EN EL EXTREMO MERIDIONAL DE AMERICA DEL SUR DURANTE LOS ULTIMOS 5 MILLONES DE AÑOS" a cargo del Dr. Jorge RABASSA;

Que el Centro de Extensión de esta Unidad Académica propone a este Cuerpo los aranceles para dicho curso, los cuales ascienden a la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica, PESOS CIEN (\$ 100,00) para los no aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00 ) para participantes externos;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

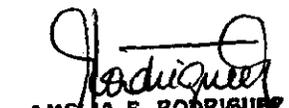
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR al Centro de Extensión dependiente de esta Unidad Académica la realización del curso "VARIACIONES CLIMATICAS Y AMBIENTALES EN EL EXTREMO MERIDIONAL DE AMERICA DEL SUR DURANTE LOS ULTIMOS 5 MILLONES DE AÑOS" a cargo del Dr. Jorge RABASSA.-

**ARTICULO 2°.-** FIJAR los aranceles en PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica, PESOS CIEN (\$100,00) para los no aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para participantes externos.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
ING. HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - UARG.  
106

ACUERDO